



INFORME DE RESULTADOS SEVRI 2025

I. METODOLOGÍA

Se aplicó el proceso SEVRI siguiendo lo establecido en el Marco Orientador y los manuales del SEVRI.

Se remitió a cada unidad los modelos de riesgos determinado el año anterior, para realizar los ajustes que correspondieran, y continuar con el proceso de SEVRI, hasta llegar a los planes de acción cuando así corresponde, participando todas las unidades con excepción de Archivo Institucional.

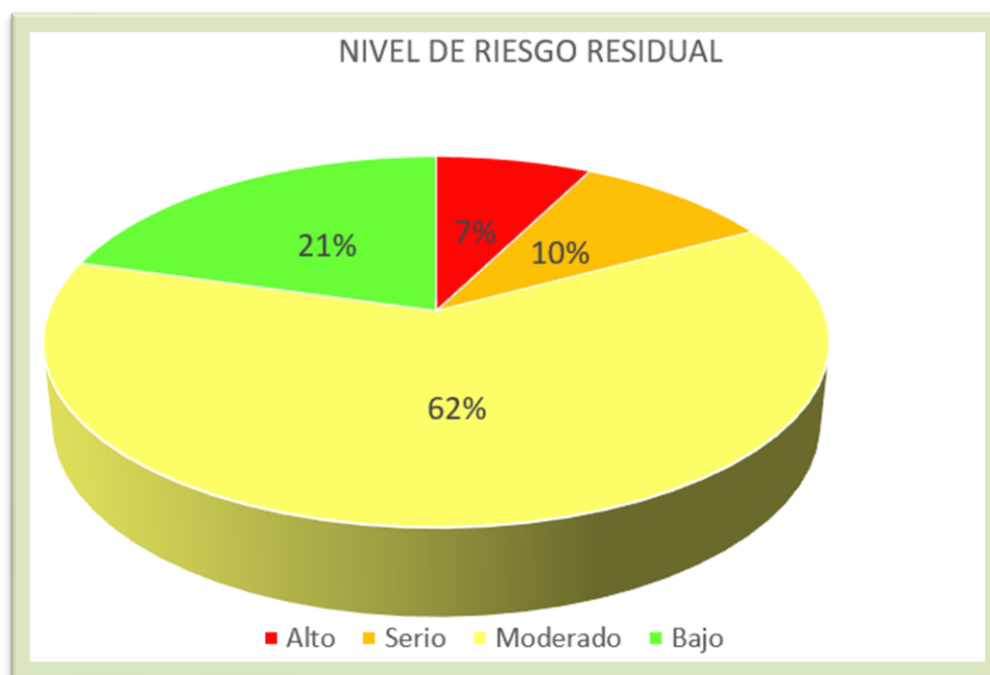
II. Resultados

A continuación, se resumirá el nivel del cumplimiento del Sistema de Control Interno del INCOP:

ANÁLISIS DE NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	
Nivel de Riesgo	Cantidad
Alto	11
Serio	14
Moderado	91
Bajo	30
TOTAL	146

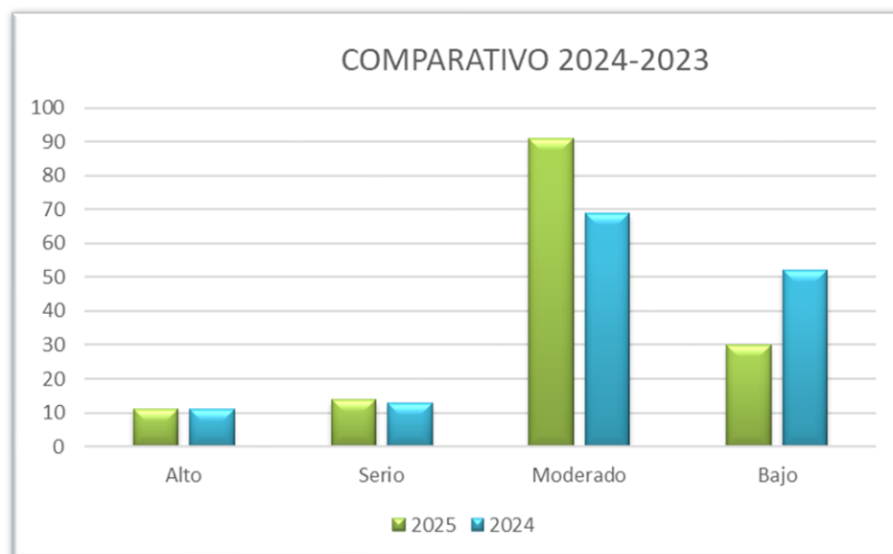


Detalle gráfico y porcentual de los riesgos:



Este gráfico nos indica que, de acuerdo con el criterio experto de cada uno de los titulares subordinados de la institución, del total de los riesgos identificados el **17 %** de ellos en caso de materializarse en cualquier manifestación de estos, provocaría perjuicios extremos en el logro de los objetivos del INCOP.

En el siguiente gráfico vemos la comparación del nivel de riesgo entre el año 2025 y 2024:



ANÁLISIS DE NIVEL DE RIESGO RESIDUAL

	2025	2024
Alto	11	11
Serio	14	13
Moderado	91	69
Bajo	30	52
Totales	146	145

Los riesgos mantienen estabilidad tanto en cantidad como en nivel de severidad residual. Esto podría interpretarse como controles efectivos y planes con de mitigación de riesgos que han permitido que los riesgos no se materialicen.

Para la atención de estos riesgos altos y serios, las unidades plantearon 2 opciones de tratamiento:

- Plan de Acción: proponen ejecutar actividades que conlleven la mitigación del riesgo, los cuales se adjuntan.
- Transferencia del Riesgo: trasladan el riesgo a otra unidad donde radica la fuente de la probabilidad de ocurrencia del riesgo o bien, porque su administración es imposible de



ejecutar por la unidad que lo identifica. Para este ejercicio 2022 solo dos unidades transfieren riegos:

- Junta Promotora de Turismo

#	RIESGOS A TRANSFERIR	UNIDAD A LA QUE SE TRANSFERIRÁ	JUSTIFICANTE
JPT_R01	Incumplimiento de labores por falta de tiempo, atrasos, errores.	GERENCIA GENERAL Y CAPITAL HUMANO	Falta de creación de otra plaza para la Junta Promotora

- Muelle de Puntarenas

#	RIESGOS PRIORIZADOS	JUSTIFICANTE
MP_R06	Atrasos en asuntos administrativos que tienen plazos con el fin de brindar el servicio portuario oportuno	Tanto la Gerencia General como la Dirección Portuaria, superior inmediato, de la problemática que se presenta por ser una dependencia unipersonal, agravada por la importancia que tiene a nivel nacional, al ser el puerto turístico más importante del país.

- Unidad de Presupuesto

#	RIESGOS A TRANSFERIR	UNIDAD A LA QUE SE TRANSFERIRÁ	JUSTIFICANTE
PR_R04	Bajos porcentajes de ejecución presupuestaria de las unidades	Todas las unidades que poseen presupuesto y POI	Se estima que la administración y control de los recursos presupuestados por las diferentes unidades, son responsabilidad de estas.
PR_R05	Aprobación de las solicitudes de modificaciones presupuestarias de las unidades, por Gerencia General y Presidencia Ejecutiva, sin tomar en cuenta las consecuencias de éstas	- Gerencia General - Presidencia	Tales dependencias deberían valorar el impacto producido producto de los cambios o modificaciones presupuestarias que avalen y autoricen, de tal manera, sensibilicen su toma de decisión en función de los eventuales impactos en los objetivos institucionales.
PR_R07	Información tardía y/o deficiente de las unidades al cierre de cada mes	- Tesorería - Contabilidad	Tales dependencias deben generar los cierres respectivos en forma y fondo para brindar tal insumo a la unidad de presupuesto para los respectivos informes internos y externos.



- Muelle de Quepos

#	RIESGOS A TRANSFERIR	UNIDAD A LA QUE SE TRANSFERIRÁ	JUSTIFICANTE
MQ_R02	Pérdida total o parcial del Rompeolas del Muelle de Quepos.	Dirección portuaria	Debido a que esta Unidad ha gestionado mediante muchos oficios solicitando a la Dirección Portuaria que a través de dicha Dirección se soliciten colaboración al MOPT para obtener un presupuesto detallado y especificaciones técnicas de la Reparación del Rompeolas del Muelle de Quepos, por lo anterior dicha gestión deberá ser tramitada propiamente por la Dirección Portuaria.

III. Recomendaciones:

- Las transferencias de riesgos deben ser analizadas por el Comité Gerencial de Control Interno y validarlas.
- Se sugiere al Comité Gerencial de Control Interno, verificar que al menos los riesgos altos y serios no se hayan materializado, y en caso de ser así, realizar el debido reporte de pérdidas y hacer las valoraciones de su impacto.

Elaborado por:

Natalia Alvarez Quesada
Coordinadora Planificación Institucional